

Programa Sectorial para el Fortalecimiento Democrático y la Gobernabilidad 2009-2013

Contenido

Mensaje del Coordinador del Sector

Introducción

Capítulo 1: Entorno actual

Capítulo 2: Visión del sector

Capítulo 3: Políticas Públicas del sector

Capítulo 4: Marco propositivo

Proyecto interinstitucional

Programa Sectorial para el Fortalecimiento Democrático y la Gobernabilidad 2009-2013

Mensaje del Coordinador del Sector

Los desafíos que plantea el desarrollo de una sociedad plural, dinámica y en constante crecimiento como la de Baja California, obligan a buscar nuevas formas de convivencia y entendimiento para encontrar juntos, gobierno y sociedad, alternativas a los problemas y aspiraciones comunes.

Por nuestra ubicación estratégica en la franja fronteriza atraemos altos flujos migratorios que llegan en busca de mejores condiciones de progreso, generando demandas y necesidades adicionales, que significan retos y oportunidades que ponen a prueba la capacidad de liderazgo tanto de autoridades como de los diversos actores y organizaciones de la sociedad.

Aunado a lo anterior, el estado enfrenta situaciones inéditas generadas por un entorno de crisis económica internacional y de contingencias en materia de salud y seguridad pública que han impactado severamente su ritmo de crecimiento, económico y de desarrollo en general.

Por ello, la conducción política que hoy se requiere tiene que destacar por su vocación democrática, su capacidad de reconocer y convocar los esfuerzos de todos, que sea incluyente en sus decisiones y que privilegie siempre los acuerdos y consensos para superar las diferencias y construir las respuestas a los problemas, en un marco de corresponsabilidad, respeto y colaboración tanto entre los poderes y órdenes de gobierno, como con los diversos actores políticos y organizaciones de la sociedad.

La gobernabilidad democrática, tal como lo establece el Plan Estatal de Desarrollo, constituye la esencia de todos los actos de gobierno y representa a la vez la condición fundamental que permitirá en todo momento que las políticas públicas garanticen el cumplimiento de los objetivos y las metas institucionales en beneficio de la sociedad en general.

Con estos propósitos y para dar cabal cumplimiento a lo que establece la Ley de Planeación para el Estado de Baja California, así como al Plan Estatal de Desarrollo 2008-2013, se formula y presenta el Programa Sectorial para el Fortalecimiento Democrático y la Gobernabilidad que bajo la coordinación de la Secretaría General de Gobierno, será el instrumento conductor y orientador de las acciones y decisiones más relevantes del sector: desarrollo político y de gestión pública, durante los próximos cinco años.

Lic. José Francisco Blake Mora
Secretario General de Gobierno

Programa Sectorial para el Fortalecimiento Democrático y la Gobernabilidad 2009-2013

Introducción

El Programa Sectorial para el Fortalecimiento Democrático y la Gobernabilidad forma parte de los instrumentos de planeación gubernamental que utiliza el Ejecutivo Estatal para impulsar el desarrollo integral de la entidad.

Dicho programa parte de los trabajos realizados para la formulación del Plan Estatal de Desarrollo 2008-2013, proceso durante el cual se propuso incluir en dicho plan el eje 6: Gobierno al Servicio de la Gente. En este apartado se ubicaron tres grandes temas como parte de las prioridades que el Gobierno del Estado estaría atendiendo durante su periodo de gestión, a saber: 1). Desarrollo Institucional y Buen Gobierno; 2). Estado de Derecho y Desarrollo Democrático; y 3). Relaciones y Gestión Intergubernamental.

Durante la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo, se identificaron a través de los diferentes mecanismos de consulta ciudadana una serie de elementos que dentro de los temas deberían ser considerados de alta relevancia, sin embargo, por las características metodológicas bajo las cuales se elaboró el Plan citado, los temas identificados se abordaron en forma general.

Por tales razones, el programa sectorial debe ahora explorar con mayor detalle el alcance y dimensión de cada uno de los temas que inicialmente se propusieron, ampliando, replanteando e incluyendo aquellos aspectos que en el ámbito específico del quehacer de un sector en particular, a un año de gestión se ha validado que deben ser las prioridades que se deben atender.

Así, el Programa Sectorial para el Fortalecimiento Democrático y la Gobernabilidad, retoma y amplía el trabajo relacionado con el Estado de derecho, el Desarrollo democrático y las Relaciones y gestión intergubernamentales como los ejes rectores de su quehacer público.

Bajo este contexto, se retomó el diagnóstico planteado en dicho Plan, para explorarlo nuevamente en un segundo proceso de consulta ciudadana realizada a través de una serie de reuniones de trabajo y entrevistas con grupos y ciudadanos que por las labores y funciones que desempeñan se consideraron como informantes clave para fortalecer el diagnóstico del programa sectorial.

Con la consulta realizada se pudo desarrollar el diagnóstico sectorial, el cual validó y complementó las propuestas formuladas en el Plan Estatal de Desarrollo 2008-2013, evidenciando que los temas que en primera instancia se consideraron, siguen siendo los de mayor interés para la sociedad bajacaliforniana en general.

Posteriormente se llevaron a cabo una serie de reuniones con diferentes grupos de trabajo para conformar la visión del sector; este elemento del programa sectorial plantea cuales son las condiciones futuras que el Gobierno del Estado en consenso con la ciudadanía está comprometido a generar a lo largo de su mandato. La visión del sector expresa en este caso los grandes retos a lograr en materia de fortalecimiento democrático y gobernabilidad.

Como resultado de estas reflexiones y en congruencia con la intención de esta administración estatal de diseñar, promover e implementar una serie de políticas públicas en cada sector, el proceso de formulación de este programa sectorial se avocó como siguiente paso a dichas políticas en cada uno de los seis temas que fueron considerados como los ejes rectores para consolidar el desarrollo político de Baja California, a saber: 1). El estado de derecho; 2). La gobernabilidad democrática; 3). La promoción de la iniciativa social; 4). La transparencia y la rendición de cuentas; 5). El federalismo y el fortalecimiento municipal; y 6). El desarrollo fronterizo de la entidad.

Un último elemento del programa sectorial se conformó con la propuesta de líneas de acción a implementar, éstas tienen la función de proponer de manera específica como se atenderán en cada sector el conjunto de líneas estratégicas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo.

PROGRAMA SECTORIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEMOCRÁTICO Y LA GOBERNABILIDAD 2009-2013

En suma, el Programa Sectorial para el Fortalecimiento Democrático y la Gobernabilidad, expresa el conjunto de compromisos que: la Secretaría General de Gobierno, Secretaría Particular del Ejecutivo, Dirección de Comunicación Social, Dirección de Relaciones Públicas, Dirección de Control y Evaluación Gubernamental, Unidad Concentradora de Transparencia, así como el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, buscarán concretar a través de la coordinación sectorial que encabeza la Secretaría General de Gobierno.

Programa Sectorial para el Fortalecimiento Democrático y la Gobernabilidad 2009-2013

Capítulo 1: Entorno Actual

El Ejecutivo del Estado durante la presente gestión se ha propuesto impulsar el desarrollo político del estado, considerando la alta relevancia que tiene para la sociedad el fortalecimiento de la democracia. Para ello, una vez iniciado el ejercicio de gobierno, se dio a la tarea de construir los consensos necesarios mediante el contacto y el diálogo directo, así como a través de diversos mecanismos de consulta que le han permitido conocer y traducir las aspiraciones y propuestas de la ciudadanía, en las políticas públicas, líneas estratégicas y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2008-2013.

El Plan establece como prioridades para el gobierno, impulsar el estado de derecho, el desarrollo democrático, así como las relaciones con todos los sectores y la gestión intergubernamental.

Dentro de estos pilares en los que se fundamenta el esfuerzo para consolidar la democracia, se contemplan los siguientes temas:

- 1). El estado de derecho
- 2). La gobernabilidad democrática
- 3). La promoción de la iniciativa social
- 4). La transparencia y la rendición de cuentas
- 5). El federalismo y fortalecimiento municipal
- 6). El desarrollo fronterizo

1. Estado de derecho

La transición democrática iniciada en Baja California al ser la primera entidad federativa en experimentar la alternancia política en México, se ha caracterizado por el diálogo franco y abierto como instrumento de consensos y acuerdos entre los diferentes partidos, organizaciones sociales y actores políticos de la sociedad Bajacaliforniana.

Ello nos ha permitido mantener la gobernabilidad necesaria en la entidad, y ha sido a la premisa fundamental para impulsar una relación equilibrada, respetuosa y de colaboración entre los poderes del Estado, así como una relación de trabajo coordinado tanto con la federación como con los gobiernos municipales de la entidad, con plena disposición y apego al mandato constitucional de respeto a su autonomía.

Sin embargo, a pesar de los notables avances alcanzados en materia de desarrollo democrático, la complejidad de los problemas en la entidad, principalmente aquellos relacionados con la seguridad pública, ameritan intensificar y mejorar los esfuerzos de las instituciones y fortalecer la coordinación y colaboración entre los tres órdenes de gobierno y las diferentes organizaciones y actores políticos de la sociedad.

La gobernabilidad democrática, debe basarse en una mejor articulación de las instituciones de gobierno y las organizaciones de la sociedad con el fin de contribuir en la construcción de soluciones más eficaces y de mayor impacto a las problemáticas que afectan a la ciudadanía.

Asimismo, la democracia como forma de gobierno se fundamenta en un conjunto de leyes que brindan seguridad jurídica a los ciudadanos; la libertad e igualdad de las personas sólo puede ser garantizada por un cuerpo de leyes efectivo que regule la actuación de todos los actores, esto obliga al estado a mantener una constante actualización del marco legal para garantizar un pleno ejercicio de los derechos sociales y un desarrollo ordenado de la actividad económica.

En el actual proceso de planeación de las acciones de gobierno, en su vertiente obligatoria se ha realizado un diagnóstico sectorial de las estructuras administrativas responsables de promover la gestión institucional, que permite identificar las limitaciones y deficiencias de las diversas áreas que pueden restarle capacidad en el cumplimiento de sus programas y objetivos institucionales.

En este sentido la estructura normativa del Registro Civil requiere de una renovación que responda a las necesidades y demanda de los usuarios y de la comunidad en general con la finalidad de que la gestión pública, en todos sus niveles, cumpla con el otorgamiento de servicios a la población, a través de sistemas eficientes que le brinden mayor calidad y oportunidad.

De igual forma, el marco jurídico que regula la función notarial requiere ser difundido en una mayor proporción para extender sus servicios y beneficios a toda la población demandante, así como fortalecer los mecanismos de control y seguimiento con el fin de contar con un sistema de vigilancia idóneo, tanto del acervo notarial como de la función que desempeña el notario público, mediante la debida aplicación de la Ley, y finalmente es importante actualizar sus reglamentos para que los ciudadanos cuenten con una mayor calidad en la prestación del servicio y tengan certeza de confiabilidad en sus documentos.

En materia de regularización y tenencia de la tierra los rezagos continúan siendo altos, por lo que se hace necesario promover estrategias que se traduzcan en acciones de gobierno en colaboración con organismos que cuenten con la capacidad y los recursos técnicos y materiales para que coadyuven en sus programas de regularización, ofreciendo así alternativas de solución a los grupos y familias de migrantes que ante la imposibilidad de cruzar a los Estados Unidos se quedan en la entidad, incrementando la demanda de tierra para vivienda y otros servicios básicos, evitando con ello la afectación innecesaria de propiedades de particulares y del propio gobierno.

Las necesidades de la población son diversas y complejas, por ello, el Ejecutivo Estatal en un proceso de mejora de los procedimientos de atención a la ciudadanía, debe implementar acciones de actualización de la normatividad administrativa que rige el quehacer gubernamental, para atender de mejor manera las necesidades que la población plantea.

Conscientes de que el derecho es cambiante y que este debe responder a las necesidades de la población, el Ejecutivo del Estado promueve ante el Poder Legislativo, trascendentes reformas al marco jurídico de actuación de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, con el fin de impulsar una administración moderna, eficaz, eficiente, transparente, con una cultura de atención social y de prestación de servicios de calidad, dentro de un marco de legalidad y respeto a las normas.

El fomento a una cultura de la legalidad en donde el ciudadano conozca sus derechos y obligaciones y a partir de ellos se promueva el ejercicio de los valores, es una tarea inaplazable; por ello se debe promover un ambiente que brinde al ciudadano mayor información sobre como realizar los tramites con respecto a denuncias legales, dando mayor difusión sobre este tema. Hasta la fecha se sigue presentando la necesidad de fortalecer la confianza en el gobierno motivando a los ciudadanos a que denuncien cuando han sido víctimas de algún delito.

Por otra parte, la breve experiencia de promoción de los derechos humanos en las políticas públicas y en general, en la vida social del estado, no ha permitido que el establecimiento de programas oficiales enfocados hacia el fomento a la cultura de los derechos humanos tenga resultados significativos.

De lo anterior, se desprende que es necesario establecer programas para promover, fomentar e impulsar la articulación de las diversas acciones de las instituciones y organismos públicos y privados, encaminados a fomentar la cultura de los derechos humanos en todos los estratos de la sociedad.

2. Gobernabilidad democrática

Las múltiples y complejas problemáticas sociales que actualmente enfrenta Baja California, implican un enorme reto para las autoridades del estado, ya que ante la limitante de los recursos presupuestales para hacerles frente, se hace necesario instrumentar políticas públicas innovadoras, eficientes en sus funciones y eficaces en los resultados en el corto plazo.

La gobernabilidad democrática es hoy la premisa fundamental en el actuar de gobierno y sociedad, por ello, resulta indispensable la participación corresponsable de los diferentes actores, organismos e instituciones públicas y privadas en la promoción, fomento y ejercicio de programas orientados a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y el desarrollo equilibrado y sustentable, tanto en lo económico, como en lo político y social, como en lo humano.

La búsqueda del bien común es una premisa para el desarrollo del estado, éste se fortalece principalmente con la colaboración, comunicación y participación armoniosa entre los poderes gubernamentales y el respeto a la división e independencia que entre ellos la ley establece.

Es en esta colaboración respetuosa y corresponsable entre los poderes del estado y la sociedad es donde encontramos la condición esencial para enfrentar con mayor efectividad y certidumbre los grandes desafíos que plantea hoy la compleja administración de la justicia, se requiere impulsar, entre otras cosas, un nuevo modelo de justicia integral más transparente, accesible, entendible y cercano a la gente; un modelo más justo y humano que permita hacer más rápidos y menos complicados los actuales procesos.

Actualmente, el modelo tradicional de justicia penal se considera rebasado, ya que es excesivamente formalista, siendo lento en su respuesta, lo anterior genera insatisfacción y desconfianza entre la sociedad respecto a su eficacia; por ello, en Baja California, se publicó el 19 de octubre de 2007, el nuevo código de procedimientos penales, instrumento jurídico en el que se establece una nueva forma en la que se aplicará el Derecho Adjetivo Penal, esto permitirá con el apoyo y participación de los poderes gubernamentales, contar con un sistema de justicia moderno, mas eficiente, expedito, transparente y humano.

En este marco de colaboración entre poderes el Ejecutivo del Estado ha asumido su responsabilidad al participar de manera decidida en el impulso y promoción de la reforma del estado convocada por el Poder Legislativo el pasado mes de julio 2008; destaca como uno de los primeros resultados en materia política las reformas al marco jurídico electoral del estado, como lo son las reformas a la Constitución Política del Estado, con el objeto de establecer las nuevas bases para el desarrollo de los procesos electorales en la entidad, éstos comprenden cambios sustanciales como:

La reducción de duración de las campañas políticas; prohibición de campañas negativas; suspensión de propaganda gubernamental; asignación de los tiempos en radio y televisión a través de los órganos electorales; determinación de los montos máximos que los partidos pueden recibir de sus simpatizantes; creación del Instituto Electoral de Participación Ciudadana del Estado (INEPACE), con nueva estructura y reglas de funcionamiento; de igual forma la ampliación de facultades del Tribunal de Justicia Electoral; y, la regulación del uso de los recursos públicos ejercidos por los servidores públicos, así como las limitaciones sobre propaganda institucional, entre otros aspectos que quedaron normados con la formulación en el mes de noviembre del 2008, de una nueva Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de Baja California.

El reto para esta administración se centra en perfeccionar la gobernabilidad democrática alcanzada hasta ahora, basándose en el diálogo y acuerdo entre los poderes del estado, retomando la agenda democrática de todos los actores sociales y políticos, y sobre todo, creando canales interinstitucionales de comunicación con el propósito de impulsar verdaderas reformas encaminadas a la promoción del desarrollo político, las cuales se traduzcan en beneficios que garanticen el bien común y el perfeccionamiento de nuestra democracia.

En resumen, la gobernabilidad democrática debe servir como instrumento que consolide un régimen de división de poderes funcional y eficiente que impulse el estado de derecho, el acceso a la justicia integral, a un sistema democrático moderno y plural, así como a contribuir con el progreso de Baja California.

3. Gobierno democrático y promotor de la iniciativa social

Uno de los objetivos primordiales de todo gobierno democrático, es el de ubicar al ciudadano dentro del ámbito de su actuación diaria. Así, la tarea de lograr el desarrollo humano, demanda vincular la política social con la política económica y el fortalecimiento de la democracia. Por ello, la sensibilidad social del estado es pieza fundamental en la edificación del bien común.

En Baja California, la participación de los ciudadanos en los procesos políticos se ha caracterizado por su constancia y civilidad, lo que ha sido fundamental para lograr las grandes transformaciones en el campo social, económico, político y cultural de esta región fronteriza.

Sin embargo en la actualidad, se requiere de una nueva etapa de participación ciudadana que conduzca a consolidar y fortalecer una población madura, civilizada y activa; pero sobre todo, capaz de coordinarse con las autoridades para seguir construyendo el desarrollo del estado.

Por ello, la actual administración ha asumido como función fundamental la promoción de la iniciativa social para generar los espacios de concertación y acuerdos entre las autoridades estatales y la sociedad civil, para definir de manera conjunta el rumbo de la acción pública.

Ante la complejidad de los retos, es necesario fomentar mayores espacios y mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones de los órganos de gobierno, que posibiliten un mayor involucramiento en las acciones encaminadas a la atención y solución de la problemática social; en ese sentido, se deben abrir mayores espacios a la sociedad para que exprese sus demandas y propuestas, como el Comité Estatal de Infraestructura que promueve la participación del ciudadano en las tomas de decisiones de gobierno. Este órgano ciudadanizado es un buen ejemplo de que estos mecanismos funcionan.

Incrementar la participación ciudadana en el trabajo de gobierno requiere que el ciudadano se mantenga mejor informado y más comunicado con los servidores públicos, ya que de esta manera se generará mayor confianza y certidumbre y se trabajará de mejor manera en la continuidad de los programas correspondientes.

El reto es mejorar y ampliar los espacios e instancias de participación ciudadana, como los órganos de planeación estatal y municipales, captando la multiplicidad de demandas sociales a través de modalidades más simples, sencillas y ágiles, que permitan de mejor manera la participación de los ciudadanos en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas y programas de gobierno.

En suma, el Gobierno del Estado debe promover acciones determinantes e innovadoras en la construcción de una sociedad participativa y madura políticamente. Para la actual administración, es vital construir el andamiaje político-social que le permita, con sensibilidad, enfrentar los problemas de la sociedad bajacaliforniana con soluciones frescas, prácticas y, sobre todo, que respondan a la realidad de la misma.

4. Transparencia y rendición de cuentas

Un gobierno democrático debe ser transparente en su gestión y someterse de manera sistemática a la evaluación de los ciudadanos. Desde esta perspectiva, la transparencia es el pilar básico para el escrutinio público, pues ésta permite que la información pueda ser revisada, analizada y en su caso utilizada como instrumento para mejorar las acciones de gobierno.

Un gobierno democrático también debe rendir cuentas para reportar, retroalimentar y evaluar sus propias acciones y asumir así la responsabilidad de las mismas, además de mejorar su desempeño de manera continua. Por tales razones, uno de los temas estratégicos para el actual gobierno es la transparencia y la rendición de cuentas, la cual incluye la participación de los órganos de control interno en la racionalización de la conducta de los servidores públicos, así como una mayor participación de organismos de la sociedad civil.

La transparencia permite el escrutinio de la gestión gubernamental, se contrapone a la discrecionalidad en la toma de decisiones y previene la corrupción al favorecer la vigilancia y participación informada y responsable de la ciudadanía. Por su parte, la rendición de cuentas exige que los servidores públicos se responsabilicen de sus actos evitando que realicen acciones que afectan a la ciudadanía.

El acceso a la información se convierte así en un requisito básico de la rendición de cuentas, en la medida en que refuerza los mecanismos de responsabilidad e incide directamente en una mayor calidad de la democracia.

Los avances en materia de transparencia y acceso a la información en el estado tienen un momento clave con la publicación de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California en 2005, misma que permitió contar con un marco regulador para el acceso a la información del gobierno.

A partir de la entrada en vigor de esta ley, el acceso a la información pública debe difundirse con la finalidad de ofrecer a los ciudadanos la información solicitada. En particular, se reconoce que hay demanda sobre la transparencia fiscal así como interés en conocer la forma como se asignan e invierten los recursos públicos y cuál es el impacto que estos generan para la sociedad.

La reserva de la información de carácter público y algunos casos de corrupción han sido elementos que contribuyen a generar ciertos grados de desconfianza y escepticismo. La transparencia supone que los ciudadanos tengan acceso a toda la información pública y que además conozcan el funcionamiento del gobierno, la conducta de los servidores públicos y el manejo de los recursos de la sociedad, con excepción de aquella información que por razones de seguridad o confidencialidad requiera ser resguardada.

La administración estatal actual debe asumir como reto propio el gran desafío que en materia de rendición de cuentas plantea el hecho de consolidar una cultura cívico-política que permita reforzar los procesos y mecanismos para que los servidores públicos y los representantes de los ciudadanos, de manera estricta y con mayor responsabilidad observen en su actuación los valores éticos de la función pública.

En esta tarea es prioritario fortalecer a los órganos de supervisión y control, especialmente aquellos orientados bajo un enfoque preventivo, que permita complementar su función con una labor de vigilancia a través de los mecanismos de la propia contraloría social.

Considerando lo anterior, esta administración impulsa un gobierno responsable y transparente ante los ciudadanos, a través del acceso a la información pública de calidad y mediante el impulso de mecanismos que favorezcan la responsabilidad de la administración pública, con la finalidad de fortalecer la confianza de la sociedad y mejorar el desempeño continuo de las instituciones gubernamentales.

5. Federalismo y fortalecimiento municipal

El fortalecimiento del federalismo mexicano ha permitido que los actores estatales y municipales asuman roles protagónicos para el desarrollo del país debido a que en las últimas décadas, el gradual reconocimiento de la función y ámbito de competencia de los tres órdenes de gobierno en el sistema federal mexicano ha venido planteando cambios en las relaciones intergubernamentales.

La participación conjunta de múltiples unidades de gobierno y diversos agentes en la promoción del desarrollo ha venido generando una dinámica de interdependencia que rebasa el tradicional centralismo con que se han venido realizando las acciones del gobierno. Aunado a lo anterior, la alternancia política en los tres órdenes de gobierno plantean nuevas condiciones para el desarrollo de la gestión pública.

En este sentido es imprescindible mantener la colaboración y coordinación de los tres órdenes de gobierno en un marco de subsidiariedad y corresponsabilidad, así como incrementar la participación comprometida de la propia sociedad.

Se requiere profundizar en la revisión del marco jurídico de los ámbitos de gobierno para identificar las áreas de oportunidad y transformar y fortalecer la participación de los municipios en la planeación del desarrollo regional, con el fin de avanzar en el cumplimiento de lo que establece el mandato constitucional en materia municipal.

La complejidad de los asuntos públicos ha demostrado que la fórmula que tradicionalmente ha caracterizado al federalismo mexicano genera áreas sin delimitar y ámbitos propicios para la concurrencia intergubernamental.

Dicha situación se presenta frecuentemente en Baja California como consecuencia de su localización fronteriza y la dinámica económica y demográfica que vive, así como por la existencia de grandes extensiones de costa y reservas naturales en el territorio del estado.

El marco constitucional federal contempla la coordinación como un mecanismo clave para establecer las relaciones intergubernamentales entre los tres órdenes de gobierno, lo cual inhibe cualquier esquema que plantee la subordinación de una instancia de gobierno a otra.

Con ese fin y buscando fortalecer la coordinación en las acciones de gobierno, fue concebido el Sistema Nacional de Planeación Democrática, sin embargo, aún no se han materializado la suma de esfuerzos de los gobiernos en su intento por aumentar la eficiencia en el logro de los objetivos públicos.

La subsidiariedad como principio básico del federalismo inspira las políticas públicas que promueve esta administración con la finalidad de que la gestión del desarrollo tenga como plataforma las necesidades de los municipios, así como el impulso del desarrollo regional y municipal a partir de la diversidad de lo local.

Esta situación representa una demanda expresa de los municipios y se materializa en los procesos de planeación que promueve el estado, así como en la formulación e implementación de políticas públicas que deriven en la suscripción de compromisos específicos en materias sustantivas encaminadas a mejorar la calidad de vida de los habitantes de las diversas regiones del estado.

Con la finalidad de mejorar el funcionamiento del federalismo, nos hemos propuesto contribuir activamente en el fortalecimiento de las relaciones de coordinación y colaboración con el gobierno federal en áreas estratégicas para el desarrollo del estado, en un marco de corresponsabilidad y subsidiariedad. La relación del Gobierno del Estado con los municipios ha sido marcada por una armónica relación política que se sobrepone a las diferencias de carácter ideológico o partidista. Por encima de cualquier circunstancia hemos privilegiado por parte de la administración estatal una relación cordial, respetuosa y de coordinación y colaboración con los gobiernos municipales en todos los temas que implican la concurrencia de los dos órdenes de gobierno.

Bajo este contexto, el Gobierno del Estado impulsa el fortalecimiento de las instituciones municipales con la finalidad de dotar gradualmente a este orden de gobierno de las capacidades necesarias para promover el desarrollo de sus comunidades y hacer valer su autonomía en el marco de un federalismo más cooperativo que permita de mejor manera, armonizar y modernizar la dinámica de las relaciones intergubernamentales.

6. Gobierno con iniciativas de desarrollo fronterizo

En el escenario fronterizo de Baja California las relaciones intergubernamentales adquieren una mayor complejidad debido a la multiplicidad de actores de los tres órdenes de gobierno y a la incorporación de diferentes agencias e instituciones gubernamentales y privadas norteamericanas. La existencia de importantes asuntos públicos de carácter transfronterizo implica que las autoridades de ambos lados de la frontera tengan que emprender acciones conjuntas que permitan potenciar las ventajas de la relación y disminuir las externalidades negativas que genera la intensidad de la dinámica económica y social de la región.

Si bien los diversos actores involucrados reconocen la necesidad de definir e implementar políticas públicas de forma coordinada, se debe desarrollar el marco institucional pertinente para poder potenciar las relaciones intergubernamentales transfronterizas.

La atención de los asuntos transfronterizos ha adquirido un carácter coyuntural y en algunos casos de buenas intenciones; sin embargo, no ha terminado de definirse una agenda binacional clara que sea el punto de partida de una efectiva gestión del desarrollo transfronterizo.

La situación de la zona fronteriza del norte de México se modificó radicalmente a partir de los eventos terroristas del 11 de septiembre del 2001; esto se debió principalmente a que Estados Unidos redefinió sus prioridades de política exterior y de seguridad interna, lo cual genera que los mecanismos de gestión y colaboración entre Baja California, México y California, Estados Unidos, sea más lento e ineficiente.

A pesar de que el terrorismo no representa un problema de seguridad nacional que directamente afecte a México ni a Baja California, Estados Unidos ha insertado el tema de manera predominante en la agenda bilateral, mexicana y fronteriza, dado que los ataques referidos provocaron una redefinición estadounidense de los intereses, objetivos y conceptos de la frontera y la seguridad transnacional.

Estas transformaciones representan una serie de retos y oportunidades para Baja California, principalmente, el énfasis puesto en materia de seguridad fronteriza implementado por Estados Unidos, el cual dificulta aún más el avance en los objetivos de desarrollo del estado.

Sin embargo, este contexto bilateral también ofrece oportunidades singulares para el estado, ya que se puede aprovechar la coyuntura para fortalecer la cooperación y la coordinación con sus pares en Estados Unidos, así como posicionar otros asuntos que son prioritarios para Baja California como el tema de la seguridad.

Si bien existen numerosos mecanismos, instancias gubernamentales y agencias a nivel estatal, municipal, regional, bilateral y transfronterizo, como son: a). Subcomité de Asuntos Binacionales del Municipio de Tijuana; b). Grupo de Cooperación Fronteriza de la Comisión Binacional; c). Mecanismos de Enlace Fronterizo; d). Conferencia de Gobernadores Fronterizos; e). Reunión de Procuradores Fronterizos; f). Reunión de Alcaldes Fronterizos; g). Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN); h). Comité Conjunto de Trabajo; i). Programa Frontera 2012; j). Comisión Binacional de Salud y el recién creado Plan Mérida. Todos estos organismos por su naturaleza generalmente no contemplan una agenda estratégica que permita definir políticas públicas para atender los asuntos transfronterizos que afectan particularmente al estado de Baja California.

Pese a que la administración estatal y los gobiernos locales mantienen un constante interés en las problemáticas fronterizas, el balance es todavía precario en relación al extenso mapa de necesidades y asuntos públicos compartidos por ambos lados de la frontera. El hecho es que todavía no existen mecanismos institucionalizados de coordinación que permitan establecer una cooperación más efectiva para promover el desarrollo de la región.

La relación del Gobierno del Estado y de los gobiernos locales con los agentes norteamericanos fronterizos se ha distinguido por tener un carácter coyuntural más que estratégico. Esta situación contrasta con el posicionamiento estratégico que mantienen las autoridades norteamericanas.

Ante tal escenario es necesario establecer las bases jurídicas, institucionales y técnicas para la coordinación y gestión intergubernamental transfronteriza que permitirá promover de forma más efectiva y estratégica el desarrollo e intereses propios del estado.

Por ello, uno de los retos de esta administración en este tema será crear un ambiente favorable e idóneo para fomentar la inversión en infraestructura y una política con metas más claras en cuestión del cuidado y mejoramiento del medio ambiente, salud, educación, seguridad, deporte y cultura.

Aunado a lo anterior, acelerar los procesos de modernización de cruces fronterizos impactará tanto en cuestiones comerciales como de seguridad, toda vez que se generan mayores enlaces y canales entre la representación de México y el Gobierno del Estado.

Agilizar el paso en los cruces fronterizos y mejorar la seguridad para los visitantes, dará mayor confianza al turismo internacional, tan necesario para nuestra economía regional.

De igual forma, deberán establecerse mecanismos para mejorar la falta de continuidad en las instituciones responsables de dar seguimiento y fortalecer la relación bilateral Baja California con California, de manera permanente y estratégica.

Programa Sectorial para el Fortalecimiento Democrático y la Gobernabilidad 2009-2013

Capítulo 2: Visión del sector

Con el propósito de consolidar el desarrollo político de Baja California, el Ejecutivo del Estado impulsará una serie de condiciones a las que se aspira llegar a lo largo de la presente administración. Para tales fines se plantea la siguiente visión de futuro de este sector.

Visión del sector

En este esfuerzo por hacer de la población de Baja California una sociedad más democrática y participativa, se dispone de un marco jurídico actualizado el cual le imprime una mayor certeza, claridad y agilidad a los procedimientos, trámites y servicios que los ciudadanos demandan de la administración pública estatal, asegurando con ello que las relaciones entre sociedad y gobierno se desenvuelvan en un ambiente de confianza y certidumbre que se refleja a la hora de realizar cualquier acto jurídico.

Existe una cercanía y fácil acceso a los servicios que presta el Gobierno del Estado a la sociedad, apalancado en el uso de tecnologías modernas y la coordinación interinstitucional de los trabajos que realizan las dependencias y entidades del sector público y las organizaciones no gubernamentales al igual que las empresas del sector privado.

Se han reducido los tiempos de respuesta y costos de operación de los principales trámites y servicios que presta la administración pública del estado, siendo más sencillos y eficientes, y con una difusión oportuna y creativa de las acciones que realiza la administración estatal en beneficio de los ciudadanos.

Se mantiene y consolida la transparencia en la procuración y administración de justicia en el estado haciéndola más expedita, de modo tal que hoy garantiza a la población el acceso a un sistema de justicia integral moderno, sencillo, accesible y eficaz.

Se avanza firmemente en el proceso de democratización de la sociedad bajacaliforniana tal como se refleja en la transparente operación del órgano estatal encargado de realizar las elecciones en el estado.

Los mecanismos de fiscalización a los partidos políticos implementados han permitido hacer más efectiva y transparente la asignación y utilización de los recursos públicos en competencias electorales.

Se cuenta con los canales de comunicación con las instituciones académicas, situación que ha incentivado un mayor interés y participación especializada en las tareas públicas de manera tal que sus opiniones influyen en las decisiones que se toman buscando promover mayores beneficios para la ciudadanía.

Se renovaron y ampliaron los mecanismos de acercamiento y diálogo con los medios de comunicación lo que permite acrecentar el nivel de confianza en la información que se difunde acerca de las acciones gubernamentales, estimulando el interés y la participación ciudadana en los programas de gobierno.

Se difunde y promueve la importancia de los derechos y obligaciones cívico-políticos así como el constante ejercicio de los valores democráticos. Haber generado en los ciudadanos certeza y confiabilidad, así como un absoluto apego a la legalidad, es lo que permite garantizar la libertad, la confianza, el respeto, la participación y la credibilidad en la democracia.

Se cuenta con un funcionamiento efectivo y coordinado del sistema estatal de planeación del desarrollo, promoviendo de manera decidida la participación ciudadana responsable, como elemento coadyuvante del proceso de definición de las prioridades de la agenda estatal para el desarrollo regional de la entidad.

El fortalecimiento de los municipios del estado, aspecto distintivo del desarrollo competitivo de Baja California ha madurado y continuará en la medida en que se sigan impulsando las bases institucionales

y de interacción que maneja el Gobierno del Estado para mejorar la operación de los esquemas de participación y organización social de los ciudadanos, en la permanente búsqueda del desarrollo armónico de sus instituciones.

Considerando la importancia que la ubicación fronteriza de Baja California representa para su desarrollo futuro, se cuenta con una serie de políticas públicas transfronterizas y una agenda internacional del Estado que contribuyen al desarrollo regional de la entidad.

Asimismo, se cuenta con una estructura para atender los asuntos fronterizos del estado, definiendo programas, proyectos y relaciones tanto con los gobiernos municipales como con el propio estado de California.

La visión anteriormente planteada busca concretarse mediante la implementación de una serie de políticas públicas que atiendan integralmente este sector.

Programa Sectorial para el Fortalecimiento Democrático y la Gobernabilidad 2009-2013

Capítulo 3: Políticas públicas del sector

La política sectorial es un instrumento que permite mantener a lo largo de la gestión la orientación del conjunto de actividades de las dependencias y entidades que conforman este sector, orientadas hacia una serie de temas que el Gobierno del Estado consideró prioritarios para impulsar el desarrollo político en la entidad.

1. Estado de derecho

1.1. Legalidad y seguridad jurídica al ciudadano

Brindar asesoría y representación jurídica en materia penal, civil, familiar y administrativa de manera gratuita a los grupos vulnerables de la sociedad, procurando hacer llegar estos servicios a todos los que los necesiten.

Modernizar, reglamentar y fortalecer la certeza del ejercicio de la función notarial así como el acervo notarial.

Impulsar la regularización de la tenencia de la tierra para otorgar certeza y certidumbre jurídica e incentivar el desarrollo de proyectos de alta trascendencia para el estado.

Revisar la constitucionalidad y legalidad del marco de actuación de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo.

Dar seguimiento y evaluar la relación gobierno-ciudadanos, a partir de los servicios que presta el gobierno.

Mejorar los sistemas y procesos de impartición de justicia.

Asegurar la certeza jurídica en la diversa normatividad jurídico administrativa que emite el Ejecutivo del Estado, verificando que en ellos se observen los principios de constitucionalidad y legalidad.

1.2. Confianza en las instituciones públicas

Contar con una legislación que promueva y facilite la simplificación administrativa y la agilidad en los trámites y servicios que se otorgan al ciudadano.

Revisar el marco regulatorio de las dependencias y entidades de la administración pública para impulsar la simplificación administrativa y la eficiencia en el servicio.

Consolidar la coordinación entre las autoridades municipales y federales en la actuación y seguimiento a las denuncias.

Acercar a la población información oportuna y clara sobre las acciones que realiza la administración estatal a través de productos comunicativos veraces y de calidad que permitan incrementar la confianza en el quehacer público.

2. Gobernabilidad democrática

2.1. Equilibrio y colaboración entre poderes

Mantener una relación estrecha y de colaboración con el Poder Legislativo que permita establecer un vínculo sólido y productivo que asegure contar con leyes modernas y eficaces.

Crear un nuevo ordenamiento jurídico para que el proceso penal promueva un cambio radical al sistema vigente de justicia penal e impulse que la procuración y la administración de justicia sean más transparentes, accesibles, oportunas y eficaces.

Contar con un sistema de justicia penal más eficiente, expedito, justo y humano, transparente y respetuoso de las garantías individuales con el propósito de racionalizar adecuadamente los recursos humanos, materiales y financieros con que cuentan las dependencias e instituciones que operen el Nuevo Sistema de Justicia Penal.

2.2 Reforma integral en materia electoral

Consolidar el sistema y los procesos electorales para promover el desarrollo político del estado e impulsar acciones que fortalezcan la participación ciudadana.

Transparentar a la ciudadanía el funcionamiento y operación de los partidos políticos en el estado, haciendo más eficiente la fiscalización de los recursos asignados.

Contar con un sistema y órganos electorales más eficientes, confiables y transparentes, a fin de establecer una competencia electoral menos costosa y más participativa.

Fortalecer aquellos mecanismos que permitan una mayor participación ciudadana en los asuntos y temas relacionados en el quehacer gubernamental.

3. Gobierno democrático y promotor de la iniciativa social

3.1. Participación ciudadana en el ejercicio público

Involucrar a los grupos de la sociedad civil organizada en la formulación, supervisión y evaluación de las políticas públicas que utiliza el Gobierno del Estado.

Mejorar la atención y gestión social resolviendo oportunamente las demandas y planteamientos de la ciudadanía, preferentemente en aquellas zonas en donde se ubica población vulnerable.

Analizar los contextos políticos, sociales y económicos que atraviesa el estado, a efecto de recomendar, a los distintos órganos de la administración pública estatal, soluciones que vayan acordes a las necesidades particulares de la sociedad bajacaliforniana.

Identificar posibles escenarios conflictivos, a efecto de que el Gobierno del Estado actúe de manera preventiva, minimizando los posibles riesgos que estos pudieran generarle a la gobernabilidad institucional y democrática en el estado.

Profesionalizar los recursos humanos buscando mejorar la calidad del análisis político, económico y social, a efecto de que los funcionarios titulares de las dependencias que toman las decisiones puedan implementar soluciones viables y acordes con la realidad de cada tema.

Fortalecer la coordinación institucional para promover la oportuna solución de las demandas y planteamientos de las personas o de los grupos involucrados.

Impulsar la consolidación de espacios que permitan la participación de los ciudadanos en el desarrollo del estado.

3.2. Reformas al marco jurídico

Revisar el marco jurídico de la planeación gubernamental y promover la implementación de una legislación moderna en la materia que propicie de mejor manera la participación ciudadana en la planeación para el desarrollo del estado.

Promover y reforzar la coordinación y vinculación interinstitucional con el fin de que los ciudadanos ejerzan con mayor facilidad sus derechos y prerrogativas políticas establecidas dentro del marco normativo vigente.

4. Transparencia y rendición de cuentas

4.1. Honestidad y legalidad en la actuación del servidor público

Verificar el correcto ejercicio de los recursos públicos, bajo un enfoque preventivo que busca identificar oportunidades de mejora permanente encaminada a lograr una mayor eficiencia en los procesos internos y en el desempeño de las dependencias y entidades.

4.2. Implantar acciones de contraloría social

Promover e impulsar la participación ciudadana en la vigilancia y evaluación de la gestión pública.

Generar una mayor credibilidad y confianza de los ciudadanos en la actividad del gobierno, y a la vez, promover que tengan un mejor conocimiento del quehacer gubernamental.

4.3. Información al alcance de la gente

Mejorar el contenido y la presentación de la información de oficio implementando las tecnologías requeridas para homologar la plataforma de información que utiliza Baja California con la del resto del país.

5. Federalismo y fortalecimiento municipal

5.1. Coordinación y colaboración intergubernamental

Propiciar, fomentar y difundir la corresponsabilidad en las relaciones de colaboración y coordinación intergubernamental.

Promover, en un marco de subsidiariedad y corresponsabilidad, la constante participación de los gobiernos municipales y otros actores sociales locales en la planeación y ejecución de las políticas públicas.

Mejorar la capacidad de respuesta del Gobierno del Estado a las problemáticas compartidas promoviendo una moderna y efectiva distribución de competencias entre los tres órdenes de gobierno.

Incrementar la capacidad de interacción del Gobierno del Estado ante el Gobierno Federal para coordinar esfuerzos y estimular la agenda regional de desarrollo, de manera cooperativa y subsidiaria.

Generar acuerdos en materia de coordinación entre el estado y los municipios para facilitar y potencializar el intercambio de información de tipo regulatoria, tal como la información catastral, fiscal, comercial, entre otras.

Consolidar esquemas de vinculación efectivos y de coordinación permanente entre el estado y la federación para la planeación, ejecución de acciones y, la optimización de sistemas administrativos, eliminando la duplicidad de funciones.

Impulsar la descentralización de funciones y recursos federales que le permitan al estado incrementar su capacidad de respuesta para elevar la calidad de vida de los bajacalifornianos.

5.2. Fortalecimiento municipal

Promover el fortalecimiento de los gobiernos municipales para que reciban el traspaso de nuevas facultades, responsabilidades y atribuciones en materia legal, institucional, programática, administrativa, financiera, técnica, presupuestal, material y humana.

Garantizar la certidumbre y la viabilidad de las políticas públicas encaminadas al fortalecimiento del desarrollo regional y local.

Apoyar a los municipios en el establecimiento de mecanismos que les permitan obtener ingresos complementarios a los que perciben de los gobiernos federal y estatal.

6. Gobierno con iniciativas de desarrollo fronterizo

6.1. Mecanismos de gestión intergubernamental transfronteriza

Establecer las bases jurídicas, institucionales y técnicas para la implementación de relaciones intergubernamentales sólidas entre los gobiernos locales, instituciones privadas e instituciones académicas del estado vecino de California, que deriven en la formulación de políticas públicas transfronterizas.

Diseñar e instrumentar mecanismos que permitan la agilización de trámites para hacer más ágil y eficiente la colaboración y comunicación con ciudades locales fronterizas y el Gobierno de California.

Concretar proyectos transversales entre instancias del gobierno que coadyuven a obtener apoyos y recursos financieros y técnicos de organismos internacionales para la realización de proyectos estratégicos viables en Baja California y en su región compartida con California, en beneficio de los ciudadanos de ambos lados de la frontera.

Reforzar un área de gobierno que sea gestora ante las instancias de Relaciones Exteriores y los Consulados tanto de México como de los Estados Unidos de América, que contribuya a agilizar los trámites y hacer más eficiente y eficaz la colaboración con ciudades locales fronterizas y el Gobierno de California, en concordancia a la definición de la Agenda Binacional del Estado.

6.2. Programas y políticas públicas de carácter binacional enfocadas a promover el desarrollo de la región fronteriza

Fortalecer las relaciones interinstitucionales a través de Convenios de Cooperación, Memorándum de Entendimiento, Planes Maestros e intercambio de prácticas exitosas, perfiladas a la definición de objetivos comunes y transversales que se conviertan en políticas públicas transfronterizas sustentadas en el marco de una Comisión de Baja California – California, con el objeto de proyectar a Baja California como estado con visión de futuro y preocupado por generar la integración regional.

Definir de manera objetiva y concreta acciones que se determinen como prioritarias, de forma transversal y de manera conjunta por cada uno de los responsables de las áreas de desarrollo económico, turismo, medio ambiente, cruces fronterizos, salud, educación, protección civil, fomento agropecuario, energía, ciencia y tecnología e imagen, con el objeto de crear políticas públicas transfronterizas dirigidas a generar beneficios a corto, mediano y largo plazo para los gobiernos locales y los vecinos del estado de California.

PROGRAMA SECTORIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEMOCRÁTICO Y LA GOBERNABILIDAD 2009-2013

Definir, dar seguimiento y evaluar la eficacia y pertinencia de estas políticas públicas transfronterizas planteadas así como los acuerdos establecidos en la agenda binacional del estado.

Programa Sectorial para el Fortalecimiento Democrático y la Gobernabilidad 2009-2013

Capítulo 4: Marco propositivo

A continuación se presentan las líneas de acción que se proponen realizar a través de los programas de gobierno de las dependencias que participan en este sector. Estas líneas responden a los objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2008-2013, y a los planteamientos establecidos en el diagnóstico sectorial, en la visión del sector o en las políticas públicas anteriormente planteadas en este programa.

6.2.1 ESTADO DE DERECHO

Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo: Desarrollar un gobierno democrático que garantice, promueva y actúe dentro del estado de derecho, otorgando mayor confianza y certidumbre a las personas y las empresas, con la finalidad de establecer las bases para el desarrollo humano integral y la competitividad económica.

6.2.1.1.1. Legalidad y seguridad jurídica al ciudadano.

Línea Estratégica del PED que atiende: 6.2.1.1.1.1. Procurar la debida defensa del patrimonio, la familia y la libertad, mediante asesoría jurídica y representación legal gratuita en materia penal, civil, familiar y administrativa de calidad.

Líneas de acción:

6.2.1.1.1.1.1. Fortalecer los servicios de asesoría jurídica actual y con motivo de la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

Meta: Capacitar al 100% de los defensores de oficio en forma integral.

Meta: Realizar un diagnóstico de las condiciones actuales de los bienes muebles e inmuebles.

Resultado: Servicios de mayor calidad a la ciudadanía.

6.2.1.1.1.1.2. Instalar mesas de atención ciudadana en los CERESOS y las colonias populares.

Meta: Atender al 90% de las solicitudes realizadas.

Resultado: Acercar los servicios de la Defensoría de Oficio a la ciudadanía.

6.2.1.1.1.1.3. Continuar impulsando los programas preliberatorios.

Meta: Obtener los beneficios del 80% de solicitudes de libertad gestionados a los procesados o sentenciados internos en los CERESOS del estado.

Resultado: Obtener la libertad anticipada de aquellos representados que tengan el derecho a este beneficio.

Línea Estratégica del PED que atiende: 6.2.1.1.1.2. Garantizar el acceso a goce de derechos y servicios a los habitantes del estado, mediante la consolidación de mecanismos de coordinación entre los municipios que faciliten el otorgamiento de una identidad y la regulación de su estado civil.

Líneas de acción:

6.2.1.1.1.2.1. Modernización Integral del Registro Civil.

Meta: Captura del 90 % de los documentos públicos que obran en el Archivo de la Dirección del Registro Civil.

Resultado: Entrega expedita y de calidad de los actos del estado civil de las personas.

Resultado: Contar con un archivo público confiable con información fidedigna a disposición de la comunidad y los entes gubernamentales.

6.2.1.1.1.2.2. Garantizar el Derecho Humano, Constitucional y Legal de la Identidad Jurídica de las personas.

Meta: Interconectar las 17 Oficialías del Registro Civil en el Estado con la Dirección del Registro Civil.

Resultado: Mejora en la atención de los usuarios del Registro Civil en las 17 Oficialías en el Estado.

Resultado: Mejorar la coordinación y el trabajo entre las Oficialías y la Dirección del Registro Civil en el Estado.

6.2.1.1.1.2.3. Destinar recursos para el cumplimiento del Convenio de Colaboración para la modernización integral del Registro Civil.

Meta: 50 % de la regularización del estado civil de las personas.

Resultado: Se abatirá el rezago existente en el rubro de irregularidad del estado civil de las personas.

Línea Estratégica del PED que atiende: 6.2.1.1.1.3. Establecer sistemas modernos de control de legalidad notarial que fortalezcan su desempeño, custodia y vigilancia.

Líneas de acción:

6.2.1.1.1.3.1. Crear un mecanismo de colaboración con los notarios del estado para apoyar a la población de escasos recursos en los trámites relacionados.

Meta: 1 convenio marco de colaboración.

Resultado: Brindar apoyo a la ciudadanía de escasos recursos en la protocolización de hechos y actos jurídicos.

6.2.1.1.1.3.2. Implementar un programa de revisión y actualización de la función notarial.

Meta: 80% de los expedientes actualizados.

Resultado: Mantener actualizado el padrón notarial vigilando el cumplimiento de la ley de la materia.

6.2.1.1.1.3.3. Implementar un programa de digitalización notarial.

Meta: 80% de los expedientes digitalizados.

Resultado: Eficientar y agilizar el control de la función notarial, conservando a la vez la historia de la función notarial.

6.2.1.1.1.3.4. Actualizar la captación del protocolo notarial para mantener vigente el acervo del archivo general de notarias.

Meta: 40% del archivo actualizado.

Resultado: Hacer accesible a la ciudadanía los protocolos notariales con antigüedad de 10 años, para su consulta y para la adquisición de testimonios y de copias certificadas y simples de instrumentos notariales

6.2.1.1.3.5. Establecer convenios de coordinación con instituciones educativas con el objeto de garantizar el apego a la normatividad y hacer más eficiente el servicio.

Meta: 2 convenios.

Resultado: Mejorar el control del procedimiento y hacer más eficiente el servicio al público usuario.

Línea Estratégica del PED que atiende: 6.2.1.1.4. Promover e impulsar la actualización del marco legal existente para permitir un mejor desempeño de la función notarial en beneficio del ciudadano.

Líneas de acción:

6.2.1.1.4.1. Actualizar la normatividad notarial.

Meta: 3 anteproyectos de reglamentos.

Resultado: Contar con un anteproyecto de reglamentación de las normas generales establecidas por la Ley del Notariado para el Estado de Baja California: a). De la Ley; b). De los exámenes a notarios; c). De la Dirección del Archivo Notarial.

6.2.1.1.4.2. Analizar el procedimiento actual y la atención, seguimiento y evaluación de las partes que intervienen en el mismo.

Meta: 1 análisis.

Resultado: Mejorar el proceso hacia la ciudadanía.

Línea Estrategia del PED: 6.2.1.1.5.

Promover e instrumentar acciones interinstitucionales para garantizar seguridad jurídica en la regulación de la tenencia de la tierra social en el estado.

Líneas de acción:

6.2.1.1.5.1. Crear un manual-guía para la prevención y atención de invasiones.

Meta: 1 manual.

Resultado: Disminuir el número de invasiones.

6.2.1.1.5.2. Impulsar las acciones de regularización de la tenencia de la tierra que llevan a cabo los organismos responsables de ello que operan en el estado.

Meta: 20% de avance en la regularización de asentamientos convenidos.

Meta: 20% de avance en la regularización de asentamientos de nueva captación.

Meta: 1 convenio marco de colaboración en materia de regularización.

Resultado: Contar con condiciones de seguridad jurídica en la propiedad de la tierra a través de la coordinación de las instituciones de los tres órdenes de gobierno.

Resultado: Fomentar el desarrollo de proyectos de inversión de trascendencia para el estado.

6.2.1.1.1.5.3. Crear una mesa permanente de trabajo entre los tres órdenes de gobierno para establecer políticas de trabajo coordinado, enfocadas a la regularización de asentamientos.

Meta: 1 consejo intergubernamental.

Resultado: Que los tres órdenes de gobierno se coordinen para atender la regularización de la tenencia de la tierra.

Línea Estratégica del PED que atiende: 6.2.1.1.1.6.

Consolidar y acercar los servicios legales a los ciudadanos de los municipios que integran el estado de Baja California.

Líneas de acción:

6.2.1.1.1.6.1. Implementar en los municipios del estado un sistema que permita atender la solicitud de servicios que presta la Dirección del Archivo General de Notarías.

Meta: Implantar y operar el Sistema de Actualización Notarial en el Estado.

Meta: Capacitar al 80% del personal de la Dirección del Archivo General de Notarías para mejorar la atención y difusión de los servicios que esta área presta.

Resultado: Mejorar la atención al ciudadano en su ciudad y desde su ciudad, reduciendo los traslados y la pérdida de tiempo y dinero.

Línea Estratégica del PED que atiende: 6.2.1.1.1.7.

Brindar al ciudadano un servicio eficiente y expedito para garantizar el apego a la normatividad en la validación oficial de documentos y autorización de solicitudes presentadas al ejecutivo.

Líneas de acción:

6.2.1.1.1.7.1. Mejorar la calidad en la prestación y atención de los servicios.

Meta: Implementación de procedimientos e integración de recursos humanos y materiales.

Resultado: La plena satisfacción de los ciudadanos en la calidad de la prestación y atención de los servicios.

Resultado: Certeza jurídica del ciudadano en sus gestiones.

6.2.1.1.1.7.2. Establecer convenios de colaboración con las instituciones responsables de la emisión de documentos suscritos por servidores públicos del estado.

Meta: 2 convenios.

Resultado: Fortalecer la confiabilidad y seguridad jurídica en los documentos a legalizar.

6.2.1.1.1.7.3. Crear un sistema moderno para el procedimiento y control de documentos a legalizar.

Meta: 1 sistema.

Resultado: Hacer más eficiente el servicio y control de los documentos a legalizar.

6.2.1.1.1.7.4. Implementar mecanismos que permitan brindar certeza jurídica en la realización de operaciones prendarias.

Meta: Actualización de leyes y reglamentos aplicables en la materia.

Meta: 4 operativos anuales de inspección a nivel estatal a establecimientos de empeño.

Meta: Incrementar en 30% los operativos de verificación realizados a los establecimientos.

Resultado: Operaciones prendarias confiables y seguras.

Línea Estratégica del PED que atiende: 6.2.1.1.1.8.

Coordinar acciones de regulación jurídico administrativas y de defensa jurídica que garanticen la observancia de los principios de constitucionalidad y legalidad en el marco de actuación de las dependencias y entidades.

Líneas de acción:

6.2.1.1.1.8.1. Realizar la revisión de proyectos de normatividad jurídica administrativa, asegurando que se cumplan con los principios de constitucionalidad y legalidad que conlleven a la certeza y seguridad jurídica.

Meta: Participación corresponsable de las dependencias y entidades en la observancia y cumplimiento del marco legal.

Resultado: Administración pública eficiente.

6.2.1.1.1.8.2. Proponer alternativas de solución, en forma corresponsable con las dependencias y entidades competentes, para atender la problemática relacionada con la tenencia de la tierra y defender el patrimonio inmobiliario del estado.

Meta: Implementar medidas de atención oportuna en relación con la tenencia de la tierra.

Resultado: Simplificación en los procedimientos administrativos.

6.2.1.1.2. Confianza en las instituciones públicas.

Línea Estratégica del PED que atiende: 6.2.1.1.2.1. Modernización del marco jurídico vigente a efecto de dar certeza, claridad y agilidad a los procedimientos, trámites y servicios que la ciudadanía demanda de la administración pública estatal.

Líneas de acción:

6.2.1.1.2.1.1. Identificar los trámites y servicios susceptibles de agilización mediante reformas legales.

Meta: Un catálogo de trámites y servicios susceptibles de agilización.

Resultado: Agenda legislativa de reformas administrativas.

6.2.1.1.2.1.2. Presentar iniciativas de reforma a las leyes correspondientes.

Meta: 5 iniciativas.

Resultado: Marco jurídico que promueva una atención ágil y oportuna a las demandas de los ciudadanos.

Línea Estratégica del PED que atiende: 6.2.1.1.2.2. Difusión oportuna de la información pública gubernamental a la ciudadanía.

Líneas de acción:

6.2.1.1.2.2.1. Establecer una agenda que permita mantener informada a la sociedad sobre las acciones que se realizan para asegurar el cumplimiento del estado de derecho.

Meta: Agenda sectorial anual.

Resultado: Mantener informada a la sociedad de manera oportuna y eficaz de las acciones de gobierno, así como de los beneficios que las mismas generan para la comunidad.

Línea Estratégica del PED que atiende: 6.2.1.1.2.3.

Aplicación de mecanismos que promuevan el cumplimiento estricto de la ley por parte de los servidores públicos, así como una cultura de ética profesional y valores en la función pública.

Líneas de acción:

6.2.1.1.2.3.1 Implementar mecanismos de comparecencia ante la sociedad de los servidores públicos responsables de ejercer recursos a cargo del estado.

Meta: 6 comparecencias sociales anualmente (1 por sector).

Resultado: Incrementar el nivel de confianza y credibilidad de la sociedad en los servidores públicos.

6.2.2 GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo: Construir una gobernabilidad democrática basada en el diálogo entre los poderes del estado, que permita impulsar las reformas políticas necesarias para generar el bien común garantizando el desarrollo económico y social.

6.2.2.1.1. Equilibrio y colaboración entre poderes.

Línea Estratégica del PED que atiende: 6.2.2.1.1.1.

Privilegiar el respeto, la comunicación y colaboración con los poderes del estado para propiciar la coordinación de esfuerzos que conlleve al bien común.

Líneas de acción:

6.2.2.1.1.1.1. Sostener intercambios constantes con los representantes populares para atender sus demandas y gestiones.

Meta: Atender el 100% de las peticiones de los Diputados.

Resultado: Consolidar una relación sana y armoniosa con los Diputados.

6.2.2.1.1.1.2. Impulsar la opinión del Poder Ejecutivo en los temas que se discuten en el Congreso.

Meta: Impulsar el 100% de las opiniones jurídicas.

Resultado: Actividad legislativa con mayor fortaleza técnica y jurídica.

6.2.2.1.1.1.3. Cabildear la aprobación de iniciativas de interés del Poder Ejecutivo.

Meta: Obtener la aprobación del 80%.

Resultado: Marco jurídico moderno y promotor del desarrollo.

Línea Estratégica del PED que atiende: 6.2.2.1.1.2.

Consolidar una agenda legislativa que permita promover leyes modernas y reglas claras y transparentes que faciliten el desarrollo armónico del estado.

Líneas de acción:

6.2.2.1.1.2.1. Promover un diagnóstico de necesidades de actualización legal y reglamentaria entre las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo.

Meta: Un catálogo de necesidades de actualización legales y reglamentarias.

Resultado: Marco jurídico moderno, actualizado y promotor del desarrollo del Estado.

6.2.2.1.1.2.2. Integrar la agenda legislativa del Poder Ejecutivo de acuerdo con la temática propuesta en el Plan Estatal de Desarrollo 2008-2013.

Meta: Presentar iniciativas con base en la agenda legislativa.

Resultado: Promoción de reformas legales atendiendo a los requerimientos de la administración pública.

Línea Estratégica del PED que atiende: 6.2.2.1.1.3.

Fomentar en un marco de respeto la relación institucional y participación conjunta que garantice a la población el acceso a un sistema de justicia eficaz.

Líneas de acción:

6.2.2.1.1.3.1. Implementar el Nuevo Sistema de Justicia Penal, bajo el principio de gradualidad en los municipios del estado, a través de la coordinación interinstitucional del Poder Ejecutivo con el Poder Legislativo y el Poder Judicial del Estado.

Meta: Sistema operando en los 5 municipios.

Resultado: Modernizar y hacer más transparente la procuración y administración de justicia que garantice a la población el acceso a un sistema de justicia eficaz, expedito, justo y humano.

6.2.2.1.2. Reforma integral en materia electoral

Línea Estratégica del PED que atiende: 6.2.2.1.2.1.

Fortalecimiento del sistema y procesos electorales para promover el desarrollo político del estado.

Líneas de acción:

6.2.2.1.2.1.1. Crear canales de comunicación a nivel institucional con los tres órdenes de gobierno, así como, con los diversos actores políticos en el estado.

Meta: Provocar la participación de los tres órdenes de gobierno para la atención de las problemáticas que sean planteadas al estado.

Meta: Integrar a los actores políticos en el estado en los temas gubernamentales.

Resultado: Fortalecer una eficiente comunicación institucional en los tres órdenes de gobierno, así como una participación ciudadana y de actores políticos, a fin de generar las condiciones idóneas que promuevan el desarrollo político en el estado.

Línea Estratégica del PED que atiende: 6.2.2.1.2.2.

Impulsar acciones que fortalezcan la participación ciudadana.

Líneas de acción:

6.2.2.1.2.2.1. Coadyuvar con las instancias correspondientes en la difusión de las nuevas disposiciones en la materia y sus alcances.

Meta: 1 programa de difusión ciudadana.

Resultado: Fomentar el incremento de la participación ciudadana en los procesos electorales.

Línea Estratégica del PED que atiende: 6.2.2.1.2.3. Creación de un nuevo marco jurídico electoral que reduzca los plazos y costos de campaña y pre-campañas, fortalezca la transparencia y fiscalización de los recursos públicos y permita el empate con las elecciones federales, entre otros.

Líneas de acción:

6.2.2.1.2.3.1 Coordinar con las instancias correspondientes la difusión oportuna de los lineamientos emitidos por los órganos de control en materia electoral para garantizar su debida observancia.

Meta: 100% de los funcionarios públicos informados.

Resultado: Disminuir la probabilidad de incidencia en la comisión de delitos electorales por parte de los funcionarios públicos del estado.

6.2.3. GOBIERNO DEMOCRÁTICO Y PROMOTOR DE LA INICIATIVA SOCIAL

Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo: Desarrollar una cultura que promueva la participación ciudadana en la esfera pública para consolidar un gobierno democrático abierto a la sociedad.

6.2.3.1.1. Participación ciudadana en el ejercicio público.

Línea Estratégica del PED que atiende: 6.2.3.1.1.1.

Fomentar mecanismos que posibiliten la participación social en aspectos fundamentales del quehacer público.

Líneas de acción:

6.2.3.1.1.1.1. Diseñar, implementar e impulsar un nuevo modelo de participación ciudadana en los procesos de planeación del desarrollo.

Meta: Nueva estructura de subcomités y sus reglamentos publicados en el Periódico Oficial del Estado.

Resultado: Mayor y mejor participación ciudadana en los procesos de toma de decisión para la integración de prioridades de una agenda pública para el desarrollo del estado.

6.2.3.1.1.1.2. Impulsar el liderazgo de los coordinadores de Subcomités de COPLADE para fortalecer su capacidad de convocatoria.

Meta: 1 curso-taller de liderazgo sectorial para coordinadores.

Resultado: Mayor compromiso y liderazgo de los funcionarios cabeza de sector en la coordinación de las actividades de formulación, implementación, seguimiento y evaluación de planes, programas y políticas públicas para el desarrollo.

6.2.3.1.1.1.3. Inducir la participación de funcionarios de los tres órdenes de gobierno comprometidos y con poder de decisión en las actividades de los Subcomités.

Meta: Componente de máximo 40% de funcionarios con perfil idóneo para la estructura de los subcomités.

Resultado: Mayor credibilidad por parte de la sociedad en general y de actores no gubernamentales de los Subcomités de COPLADE en los procesos de consulta, coordinación y concertación.

6.2.3.1.1.1.4. Diseñar e impartir cursos-taller de participación ciudadana a integrantes gubernamentales y de la sociedad civil de los Subcomités de COPLADE.

Meta: 15 cursos-taller de participación ciudadana.

Resultado: Participación de funcionarios de alto nivel y con capacidad de toma de decisión en las tareas de los Subcomités de COPLADE.

6.2.3.1.1.1.5. Diseñar e implementar un programa de impulso a la cultura de la participación y el consenso para niños en formación básica, siguiendo los contenidos del modelo educativo por competencias.

Meta: 1 programa implementado.

Meta: 1 página WEB interactiva para niños funcionando.

Resultado: Mayor participación y de calidad, por parte de los distintos actores de la sociedad civil, quienes participen proactiva, comprometida y corresponsablemente construyendo consensos con el gobierno, en las tareas de formulación, implementación, seguimiento y evaluación de planes, programas y políticas públicas para el desarrollo.

Resultado: Un mayor involucramiento de los padres de familia en el fomento de este tipo de valores en los niños a través de actividades lúdicas y extra clase.

6.2.3.1.1.1.6. Diseñar e implementar un subsistema de indicadores de percepción ciudadana en el sistema estatal de indicadores (SEI).

Meta: 1 subsistema de indicadores de percepción operando en el SEI.

Resultado: Contar con la posibilidad de monitorear la percepción de la ciudadanía en materia de participación e involucramiento en la totalidad del proceso cíclico de planeación y sobre el impacto de las estrategias y acciones de política pública.

6.2.3.1.1.1.7. Realizar, en coordinación con instituciones de educación superior, un estudio de percepción ciudadana en materia de planeación del desarrollo.

Meta: 1 estudio de percepción ciudadana concluido y publicado.

Resultado: La identificación de necesidades y la definición de prioridades a atender con el nuevo modelo de participación ciudadana en los procesos de planeación del desarrollo.

6.2.3.1.1.1.8. Implementar la figura de Programas Operativos Ciudadanos de Subcomité, para corresponsabilizar a los integrantes no gubernamentales en las tareas de gestión, difusión y coordinación de actividades en la vertiente de concertación.

Meta: 28 programas operativos ciudadanos de subcomité, implementados y con seguimiento y evaluación periódica.

Resultado: Mayor participación, involucramiento proactivo y corresponsabilización de los actores no gubernamentales en las tareas de planeación.

Línea Estratégica del PED que atiende: 6.2.3.1.1.2.

Incorporar sistemática y ordenadamente la participación ciudadana en el estado para que los habitantes intervengan en los procesos de gestión y políticas públicas mediante el establecimiento de esquemas de diálogo permanente entre el gobierno y la ciudadanía.

Líneas de acción:

6.2.3.1.1.2.1. Identificar las necesidades y problemas reales, actuales y futuros de los distintos sectores de la población.

Meta: 95% de los problemas identificados debidamente documentados.

Resultado: Lograr que los órganos decisorios del Gobierno del Estado actúen frente a la sociedad adecuadamente informando y documentando sobre la realidad social de la población bajacaliforniana, identificando las necesidades, riesgos y alternativas de solución.

6.2.3.1.1.2.2. Fomentar una mayor participación ciudadana de calidad de los subcomités de COPLADE.

Meta: 60% de integrantes no gubernamentales en los subcomités.

Resultado: Mayor representatividad, aceptación y legitimidad en los procesos sustantivos de COPLADE en sus vertientes de coordinación y concertación.

6.2.3.1.1.2.3. Organizar y promover foros diversos para propiciar el diálogo permanente y la discusión sobre temas de interés colectivo con la sociedad mediante el uso de tecnologías informáticas y de comunicación (TIC'S).

6.2.3.1.1.2.4. Garantizar la puesta en valor de mecanismos alternos y más ágiles de comunicación gobierno-sociedad, complementarios a la agenda de los subcomités de COPLADE.

6.2.3.1.1.2.5. Fomentar una cultura de corresponsabilización ciudadana en los procesos y tareas que deriven de planes y programas gubernamentales.

Meta: 1 plataforma WEB interactiva con foros sobre temas diversos en funcionamiento.

Resultado: Soportar, complementar, enriquecer y agilizar la comunicación gobierno-sociedad (y entre actores no gubernamentales), para la consulta y discusión de temas relevantes para la vida social, política y económica del estado.

Resultado: Abrir y posicionar nuevos canales de comunicación gobierno-sociedad que sean alternativos al formato rígido y tradicional/formal de una reunión Plenaria de Subcomité.

Resultado: Oportunidad de atender temas específicos de una agenda, de manera no presencial, evitando la convocatoria y el desplazamiento físico de quienes participan.

Resultado: Oportunidad de involucrar a la sociedad en general y a los integrantes de todos los subcomités de COPLADE, en el seguimiento de otros temas y agendas que no son de su interés directo pero que complementa su visión y capacidad de participación en una lógica de transversalidad.

6.2.3.1.1.2.6. Monitorear la opinión pública periódicamente a fin de contar con un parámetro que permita conocer el sentir real de la población respecto a los temas o problemas específicos del estado.

Meta: 5 dictámenes de opinión pública.

Resultado: Contar con parámetros objetivos que permita al gobierno resolver la problemática social de manera efectiva.

6.2.3.1.1.2.7. Llevar a cabo el seguimiento de las soluciones y acuerdos entre la sociedad y el gobierno, a fin de informar sobre el debido cumplimiento de éstas.

Meta: 95% de informes sobre el cumplimiento de las soluciones y acuerdos.

Resultado: Conseguir el debido cumplimiento de las soluciones y acuerdos en los que el gobierno sea parte en un determinado problema.

6.2.3.1.1.2.8. Implementar programas para mantener la comunicación con la ciudadanía en la búsqueda de atención a las problemáticas sociales.

Meta: Atender el 90% de las peticiones de la ciudadanía con problemáticas derivadas de las condiciones sociales que prevalezcan.

Resultado: Mantener operando una serie de mecanismos que permitan implementar alternativas de solución para las problemáticas sociales que se plantean buscando alcanzar los niveles de progreso y bienestar que demanda la población.

6.2.3.1.1.2.9. Establecer mesas de trabajo con las dependencias involucradas en la solución de problemas públicos.

Meta: Mantener operando 6 mesas sectoriales.

Resultado: Satisfacer las necesidades planteadas por la ciudadanía.

6.2.3.1.2. Reformas al marco jurídico

Línea Estratégica del PED que atiende: 6.2.3.1.2.1.

Revisar, actualizar y mejorar un marco jurídico que promueva una ciudadanía más participativa y comprometida.

Líneas de acción:

6.2.3.1.2.1.1. Promover reformas al marco legal de la planeación para el desarrollo.

Meta: Nueva Ley de Planeación del Estado de Baja California.

Resultado: Contar con un nuevo instrumento que facilite y promueva la planeación a largo plazo contando con la participación ciudadana.

6.2.4. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo: Fortalecer la cultura de transparencia y rendición de cuentas de tal forma que se establezca una mejor relación entre el gobierno y la sociedad al reducir los espacios para la discrecionalidad y la corrupción, y permitir la participación informada de la ciudadanía.

6.2.4.1.1. Honestidad y legalidad en la actuación del servidor público

Línea Estratégica del PED que atiende: 6.2.4.1.1.1.

Evaluar el desempeño mediante la verificación del ejercicio correcto de los recursos públicos, el cumplimiento de los programas de trabajo y la obtención de resultados.

Líneas de acción:

6.2.4.1.1.1.1. Realizar verificaciones del ejercicio del gasto público.

Meta: 850 verificaciones.

Resultado: Impulsar la transparencia y efficientar la operación de la gestión pública.

6.2.4.1.1.1.2. Realizar supervisión y fiscalización de la obra pública

Meta: 12,900 supervisiones y fiscalizaciones.

Resultado: Impulsar la transparencia y efficientar la aplicación de la inversión pública.

6.2.4.1.1.1.3. Realizar verificaciones de la situación patrimonial de los servidores públicos.

Meta: 720 verificaciones.

Resultado: Inhibir el enriquecimiento ilícito de los servidores públicos.

6.2.4.1.1.1.4. Realizar avalúos de bienes a dependencias y entidades paraestatales del Poder Ejecutivo.

Meta: 12,330 avalúos.

Resultado: Incrementar la confianza en las operaciones realizadas por los organismos gubernamentales.

6.2.4.1.1.1.5. Coordinar a los órganos internos de control en sus funciones de contraloría interna.

Meta: 1,044 reportes de seguimiento.

Resultado: Garantizar, promover y vigilar la optimización del uso de los recursos públicos así como el estricto cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes.

Línea Estratégica del PED que atiende: 6.2.4.1.1.2.

Evaluar el cumplimiento de la normatividad en materia de inversión en obras públicas y adquisiciones.

Líneas de acción:

6.2.4.1.1.2.1. Realizar verificaciones del cumplimiento a la normatividad a los procedimientos de contratación, adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como a la obra pública.

Meta: 2,400 verificaciones.

Resultado: Impulsar la transparencia y eficientar el desarrollo de los procedimientos de contratación.

Línea Estratégica del PED que atiende: 6.2.4.1.1.3.

Investigar actos u omisiones de los servidores públicos que puedan constituir responsabilidades administrativas y, en su caso, presentación de denuncias ante las agencias del ministerio público.

Líneas de acción:

6.2.4.1.1.3.1. Realizar investigaciones en atención a quejas y denuncias ciudadanas.

Meta: Atención al 90% de las quejas que se presenten.

Resultado: Que los servidores desempeñen sus funciones con imparcialidad, legalidad, eficacia, eficiencia y honradez.

6.2.4.1.2. Implantación de acciones de contraloría social

Línea Estratégica del PED que atiende: 6.2.4.1.2.1. Promover la intervención de organismos de la sociedad civil para que participen en acciones de vigilancia y evaluación del gasto y obra pública, de los servidores públicos y la calidad de los servicios.

Líneas de acción:

6.2.4.1.2.1.1. Concertar convenios de colaboración con actores de la sociedad civil organizada, a fin de promover su intervención en acciones de vigilancia, evaluación y generación de propuestas de mejoras en la gestión pública.

Meta: 15 convenios.

Resultado: Lograr una mayor participación de los organismos de la sociedad civil en la vigilancia y control de la gestión pública.

6.2.4.1.2.1.2. Capacitar a miembros de la sociedad civil, a fin de que su participación en la vigilancia y evaluación de la gestión sea de manera informada y que conozcan el funcionamiento del gobierno, la conducta que deben observar los servidores públicos, así como el buen manejo de los recursos.

Meta: 15 capacitaciones.

Resultado: Lograr que la sociedad civil tenga un mejor conocimiento del funcionamiento del gobierno.

6.2.4.1.2.1.3. Dar seguimiento a las observaciones que resulten de la participación de la sociedad civil en acciones de contraloría social.

Meta: 90 % de las observaciones que resulten.

Resultado: Aumentar la credibilidad y confianza del ciudadano en el Gobierno del Estado.

6.2.4.1.3. Información al alcance de la gente

Línea Estratégica del PED que atiende: 6.2.4.1.3.1.

Fortalecer los mecanismos de acceso a la información pública que se pone a disposición de los ciudadanos a través del uso de las tecnologías de la información y la comunicación, con la finalidad de garantizar la transparencia del quehacer gubernamental.

Líneas de acción:

6.2.4.1.3.1.1. Homologar con el resto del país la herramienta informática para el ejercicio del derecho ciudadano de acceso a la información pública gubernamental.

Meta: Instalación y funcionamiento del sistema INFOMEX.

Resultado: Contar con una sola ventana para solicitar información pública gubernamental.

6.2.4.1.3.1.2. Mejorar la forma y contenido de la “información pública de oficio”.

Meta: Rediseñar el portal de transparencia, www.transparenciabc.gob.mx.

Resultado: Información de fácil acceso, ordenada, clara, actualizada y en lenguaje sencillo.

Línea Estratégica del PED que atiende: 6.2.4.1.3.2.

Fortalecer los órganos y organismos encargados de facilitar y garantizar el acceso a la información pública gubernamental y de protección de los datos personales, y fomentar la cultura de transparencia en la sociedad.

Líneas de acción:

6.2.4.1.3.2.1. Fortalecer la estructura orgánica de la Unidad Concentradora de Transparencia.

Meta: Contar con la estructura necesaria y suficiente para el logro de sus objetivos.

Resultado: Mejora en el tiempo de atención a solicitudes de información pública y mayor difusión de la cultura de la transparencia.

6.2.4.1.3.2.2. Homologar los criterios de atención a las solicitudes de información pública entre las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Estatal.

Meta: Unificar la forma de atención a las solicitudes de información pública.

Resultado: Atención de solicitudes en menor tiempo y con mayor calidad en la respuesta.

6.2.4.1.3.2.3. Difusión y acuerdos de colaboración con organismos de la sociedad civil, instituciones educativas, grupos de profesionistas, etc.

Meta: 10 convenios de colaboración en materia de transparencia.

Resultado: Mayor participación ciudadana y acceso a los planes y proyectos gubernamentales y a la forma en que se ejercen los recursos públicos.

6.3.1 FEDERALISMO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo: Promover la gestión de políticas y programas que requieran la concurrencia de los tres órdenes de gobierno, consolidando al municipio como principal

promotor y ejecutor de las demandas sociales a partir del fortalecimiento político y administrativo de sus instituciones.

6.3.1.1.1. Coordinación y colaboración intergubernamental

Línea Estratégica del PED que atiende: 6.3.1.1.1.1. Promover el establecimiento de vínculos de comunicación, colaboración y cooperación con la federación en la gestión de políticas y programas que fortalezcan el desarrollo del estado y sus municipios.

Líneas de acción:

6.3.1.1.1.1.1. Crear un consejo de coordinación para el intercambio de información y programas de trabajo.

Meta: 1 consejo.

Resultado: Hacer más eficiente el uso de los recursos disponibles para la planeación y mejorar su aplicación en los municipios.

6.3.1.1.1.1.2. Fortalecer la promoción y protección de la libertad de creencias religiosas y de culto en coordinación y colaboración con la federación.

Meta: 1 programa operando.

Resultado: Coadyuvar con la federación en el cumplimiento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.

Resultado: Contar con un directorio de asociaciones religiosas y mantenerlo actualizado.

Resultado: Mantener una buena relación entre el estado y las asociaciones religiosas que permita cumplir con las disposiciones de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.

6.3.1.1.2. Fortalecimiento Municipal

Línea Estratégica del PED que atiende: 6.3.1.1.2.1.

Promover disposiciones legales que fortalezcan la autonomía y las capacidades de los municipios a través de la ampliación y transferencia de competencias, atribuciones y funciones en un marco de subsidiariedad y corresponsabilidad.

Líneas de acción:

6.3.1.1.2.1.1. Presentar iniciativas de reforma al marco jurídico del estado, para fortalecer las capacidades de los municipios de la entidad.

Meta: 3 iniciativas.

Resultado: Modernización del marco legal de los municipios del estado.

Línea Estratégica del PED que atiende: 6.3.1.1.2.2.

Fortalecer las capacidades institucionales y políticas de los ayuntamientos con la finalidad de garantizar un mejor desempeño gubernamental y la democratización de su funcionamiento.

Líneas de acción:

6.3.1.1.2.2.1. Establecer conjuntamente con los gobiernos municipales los espacios y mecanismos de gestión intergubernamental para transferir capacidades y recursos susceptibles y necesarios para su fortalecimiento.

Meta: 5 programas de transferencia con revisiones anuales.

Resultado: Gobiernos municipales dotados de capacidades intergubernamentales y los recursos necesarios para hacer frente a los retos que le plantea su propio desarrollo.

Línea Estratégica del PED que atiende: 6.3.1.1.2.3.

Promover un esquema de diálogo, concertación y focalización de esfuerzos y recursos con óptica municipalista.

Líneas de acción:

6.3.1.1.2.3.1. Crear un consejo de coordinación intergubernamental que decidan los programas y obras para aplicar recursos.

Meta: 1 consejo.

Resultado: Que los 3 órdenes de gobierno enfoquen coordinadamente sus recursos a un plan maestro.

6.3.1.1.2.3.2. Implementar el programa Agenda desde lo Local en Baja California.

Meta: Promover la certificación de los 5 municipios del estado.

Resultado: Que los municipios de Baja California puedan acceder a los recursos que la federación destina a la gestión y fortalecimiento municipal adecuando su ejecución a las demandas locales.

Línea Estratégica del PED que atiende: 6.3.1.1.2.4.

Fortalecer la gestión intergubernamental de programas y políticas públicas que requieran de la participación coordinada de la administración pública estatal y los gobiernos municipales.

Líneas de acción:

6.3.1.1.2.4.1. Generar acuerdos intergubernamentales y modernizar los canales de comunicación e intercambio de información.

Meta: Crear un consejo intergubernamental.

Resultado: Agilizar la atención a los ciudadanos.

6.3.1.1.2.4.2. Definir los mecanismos y estrategias en los 5 ayuntamientos para la gestión intergubernamental necesaria para formar los programas de fortalecimiento municipal.

Meta: Establecer y operar 5 mesas de trabajo y con sus respectivas comisiones de gestión intergubernamental.

Resultado: Promover la gestión intergubernamental, para que se genere una atención permanente a la problemática municipal desde su propia percepción de necesidades, capacidades y recursos.

6.3.2. GOBIERNO CON INICIATIVAS DE DESARROLLO FRONTERIZO

Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo: Establecer las bases jurídicas, institucionales y técnicas para la coordinación y gestión intergubernamental transfronteriza que permita promover de forma más efectiva y estratégica el desarrollo del estado.

6.3.2.1.1. Mecanismos de gestión intergubernamental transfronteriza

Línea Estratégica del PED que atiende: 6.3.2.1.1.1.

Establecer mecanismos institucionales que propicien las relaciones intergubernamentales binacionales para atender los temas fronterizos.

Líneas de acción:

6.3.2.1.1.1.1. Establecer un grupo de trabajo conformado por los actores de gobierno que realicen gestiones intergubernamentales transfronterizas con el objeto de generar una visión transversal de la agenda internacional del Estado.

Meta: Definición de políticas públicas transfronterizas con una visión a corto, mediano y largo plazo.

Resultado: Que el Gobierno del Estado cuente con un área de gobierno sustentada jurídicamente, que la faculte normativa y operativamente para diseñar, proponer, y dar seguimiento a la agenda internacional del estado.

Línea Estratégica del PED que atiende: 6.3.2.1.1.2.

Promover una participación más activa y estratégica en las instancias y organismos binacionales existentes.

Líneas de acción:

6.3.2.1.1.2.1. Definir la agenda binacional del estado y con base en ello reorientar la participación de gobierno en instancias u organismos binacionales.

Meta: Definir de manera estratégica la agenda binacional del Estado.

Resultado: Que el Estado interactúe de manera estratégica con gobiernos locales, instituciones académicas, organismos públicos y privados extranjeros para el desarrollo de su agenda binacional de forma eficiente y contundente en beneficio del Estado.

6.3.2.1.2. Promover programas y políticas públicas de carácter transfronterizo enfocadas a promover el desarrollo de la región fronteriza.

Línea Estratégica del PED que atiende: 6.3.2.1.2.1. Impulsar la planeación y gestión de políticas públicas transfronterizas basadas en la colaboración con las instituciones locales fronterizas, las entidades de gobierno norteamericano y las agencias público-privadas de la región.

Líneas de acción:

6.3.2.1.2.1.1. Considerar a todas y cada una de las áreas y organismos transfronterizos que participan en la definición, planeación y gestión de políticas públicas transfronterizas, que conlleven a la creación de la agenda binacional.

Meta: Una agenda binacional que contenga políticas públicas eficientes y eficaces para impulsar beneficios para el Estado y la región.

Resultado: Desarrollar de manera eficiente los programas y proyectos de la agenda transfronteriza del Estado que generen beneficios a la población en áreas como: a). cruces fronterizos; b). calidad del aire y medio ambiente; c). salud; d). educación y; e) seguridad pública, entre otros.

Línea Estratégica del PED que atiende: 6.3.2.1.2.2.

Promover la construcción de una agenda de políticas públicas estratégicas para la región transfronteriza en coordinación con las administraciones públicas municipales y las entidades de gobierno norteamericanas.

Líneas de acción:

6.3.2.1.2.2.1. Reforzar el área de gobierno encargado de las relaciones binacionales y transfronterizas, con un programa bien definido con metas a corto, mediano y largo plazo, en coordinación con todas las áreas de gobierno que generen políticas públicas transfronterizas.

Meta: Una agenda internacional que contenga políticas públicas eficientes y eficaces para la región mediante la institucionalización de relaciones.

Resultado: Lograr la institucionalización de la Comisión Baja California-California y con ello los programas, proyectos y relaciones que se tienen con instancias de gobierno de los municipios y del estado de Baja California.

6.3.2.1.2.2.2. Dar seguimiento a las políticas públicas transfronterizas que emanen de la agenda internacional del estado.

Meta: Dar cumplimiento a los acuerdos que resulten de las acciones de trabajo que se encuentren bajo el marco de la comisión transfronteriza.

Resultado: Que la agenda de políticas públicas transfronterizas del estado, se cumpla eficientemente.

Línea Estratégica del PED que atiende 6.3.2.1.2.3.

Gestionar los recursos necesarios para llevar a cabo la ejecución de las políticas públicas y programas transfronterizos, así como esquemas de financiamiento con aportaciones de los diferentes actores involucrados.

Líneas de acción:

6.3.2.1.2.3.1. Definir mecanismos institucionales transversales para la búsqueda de recursos financieros, técnicos y tecnológicos en organismos internacionales para proyectos estratégicos que respondan a la agenda internacional del estado.

Meta: Obtención de recursos financieros, técnicos y tecnológicos.

Resultados: Implementación y desarrollo eficiente de las políticas públicas transfronterizas de la agenda internacional del estado con financiamiento de organismos nacionales e internacionales.

Programa Sectorial para el Fortalecimiento Democrático y la Gobernabilidad 2009-2013

Proyecto Interinstitucional

Modelo Integral de Fomento a la Participación Ciudadana

Objetivo: Propiciar mecanismos para fortalecer y enriquecer la comunicación e interacción entre el gobierno y la ciudadanía con la intención de motivar la participación ciudadana y la corresponsabilidad

Coordinador del proyecto:

Secretaría General de Gobierno

Coadyuvantes:

Secretaría Particular del Ejecutivo
Oficialía Mayor (UCT)
Dirección de Comunicación Social
Dirección de Relaciones Públicas
Comité de Planeación para el Estado de Baja California (COPLADE)

Acciones:

Fungir como canal facilitador de las relaciones entre el Poder Ejecutivo y la sociedad civil y organizada a través de herramientas de difusión que propicien y mejoren el acercamiento entre ambos.
Mantener un programa de información en medios de comunicación donde se difundan las acciones de gobierno.
Diseñar e implementar una plataforma virtual para los trabajos de los subcomités del COPLADE complementaria a su agenda de trabajo.
Diseñar e implementar una página WEB interactiva infantil para impulsar la cultura de participación en los niños de educación preescolar y primaria.

Metas:

2 foros anuales sobre temas del sector de interés común.
9 publireportajes e impresos especiales.
Una agenda de medios sectorial.
Una plataforma WEB interactiva funcionando.
Una página WEB interactiva para niños en funcionamiento.
10 convenios de colaboración en materia de transparencia.
Una de línea telefónica de atención gratuita.
Herramientas de información y orientación ciudadana.

Resultados:

Incremento en el nivel de participación ciudadana en el quehacer gubernamental.
Difusión de un conjunto ordenado y eficiente de información que permita retroalimentar el nivel de efectividad de los programas de gobierno e identificar áreas de oportunidad para mejorarlos.
Contar con un instrumento que contenga información completa y actualizada del Estado, que sirva para su proyección positiva a nivel nacional e internacional.
Brindar certidumbre a todos los ciudadanos de que las decisiones del gobierno buscan generar el bien común para todos los bajacalifornianos.
Fomentar a edades tempranas la cultura de participación y el consenso en los estudiantes de educación preescolar y primaria.

